ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-880644 Tipo: Servicios Procedimiento: Abierto
Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y SISTEMAS DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN. (2 LOTES)

LOTE 1: INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN (Mantenimiento de las Infraestructuras, Instalaciones Generales, de Electricidad, Energía y Electrificación Tranviaria).

LOTE 2: SISTEMAS (Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad, Ayuda a la Explotación, Comunicaciones y Semaforización).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de septiembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.
Juan Carlos Fernández Ronquillo. Subdirector Movilidad. Dirección General de Movilidad y Transportes.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

SECRETARÍA:
Fuensanta Enríquez Muñoz. Asesora Técnica Jurídica Adjunta. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

Lote 1: INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN (Mantenimiento de las Infraestructuras, Instalaciones Generales, de Electricidad, Energía y Electrificación Tranviaria).

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
UTE AZVI SA CAF TURNKEY & ENGINEERING SL
UTE DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL MONTAJES ELECTRICOS VINAELECTRIC SL
UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SA DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	01/10/2025
	FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB9UXE7JZA8TFJGBQS4QEKW4HW	PÁG. 1/3

UTE SEDINFRA SA MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL
UTE SYNEOX RAIL SLU SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA VILOR INFRAESTRUCTURAS SL

Lote 2: SISTEMAS (Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad, Ayuda a la Explotación, Comunicaciones y Semaforización).

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU CAF TURNKEY & ENGINEERING SL
UTE KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE SA ELECTRONIC TRAFIC SA
UTE SYNEOX RAIL SLU SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
Lote 1:INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN
Lote 2: SISTEMAS

Debe cumplimentar el apartado TERCERO del Anexo II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA presentado para el **Lote 2** indicando si concurren o no a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

UTE DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL MONTAJES ELECTRICOS VINAELECTRIC SL
Lote 1:INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN

La entidad DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL ha de corregir el apartado II.A.d) de su DEUC señalando la opción "Sí" a la pregunta "*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?*", considerando que ha declarado que dispone de la clasificación exigida en el presente contrato"*Grupo O, Subgrupo 2 , Categoría 3 - Grupo P, Subgrupo 1 , Categoría 3".*

La entidad DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL manifiesta en su DEUC y en el apartado CUARTO del Anexo II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA que "*no tiene previsto subcontratar*", sin embargo la entidad MONTAJES ELÉCTRICOS VINAELECTRIC SL manifiesta lo contrario en ambos documentos.

Por ello, ambas entidades deberán corregir el apartado CUARTO del Anexo II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA, pues se aprecia una incongruencia, y en consonancia corregir su respectivo DEUC. Debiendo ambas empresas integrantes de la UTE cumplimentarlos en idénticos términos, según proceda.

UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA VILOR INFRAESTRUCTURAS SL
Lote 1:INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN

La persona que figura en el apartado II.B del DEUC de TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA como representante de dicho operador económico a los efectos del presente procedimiento de contratación no es la que firma el DEUC ni el Anexo II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA debiendo corregirse en los términos que proceda.

La entidad VILOR INFRAESTRUCTURAS SL en el apartado II.A.d) de su DEUC a la pregunta "*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?"* contesta "Sí", por lo que deberá cumplimentar concretando su clasificación, el apartado II.A.c).

Es copia auténtica de documento electrónico

UTE SYNEOX RAIL SLU SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS SL
Lote 1:INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES GENERALES, DE ELECTRICIDAD, ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN
Lote 2: SISTEMAS

La entidad SYNEOX RAIL SLU ha de de corregir el apartado II.A.d) de cada uno de los DEUC señalando la opción "*No*" a la pregunta "*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?*", considerando que no reúne las dos clasificaciones exigidas en cada uno de los lotes.

UTE KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE SA ELECTRONIC TRAFIC SA
Lote 2: SISTEMAS

La entidad ELECTRONIC TRAFIC SA ha de corregir el apartado II.A.d) de su DEUC señalando la opción "S*í*" a la pregunta "*¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?*", considerando que reúne las dos clasificaciones exigidas según lo declarado en el apartado II.A.c).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de **3 días naturales**, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las siguientes empresas les será de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio:

LOTE 2: SISTEMAS (Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad, Ayuda a la Explotación, Comunicaciones y Semaforización).
Grupo 1-SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA y ELECTRONIC TRAFIC SA

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Fuensanta Enríquez Muñoz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	01/10/2025
	FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB9UXE7JZA8TFJGBQS4QEKW4HW	PÁG. 3/3